

SNCC.D.016



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MYPIMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2021-0012

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2021-0012

21 de mayo de 2021

## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 01

## A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Impresión de Materiales de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Referencia: MICM-CCC-CP-2021-0012.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** les informa que, hasta la fecha **21 de mayo de 2021** recibimos las siguientes preguntas:

1. Podrían suministrarnos los artes para poder llevar las muestras de los solicitado?
2. Para poder cotizar es necesario para nosotros saber las contenidas en cada lote de los ítem que están solicitando para poder dar un precio justo?
3. Las cantidades no están especificadas.
4. Por favor, envíeme los detalles de todo y las cantidades de cada ítem para nosotros elaborar nuestra propuesta.
5. Sobre las muestras, si deben ser muestras con sus artes por favor enviar los artes.
6. Cuáles son las cantidades de los ítem solicitados?
7. Cuáles son los puntos sub-sanables y no sub-sanables del proceso? dentro del pliego el numeral 1.14 lo establece, pero también lo establecen en la documentación técnica, favor aclarar.
8. Del Numeral 2.12- Documentación a Presentar, El poder del representante de la empresa puede ser una carta firmada y sellada por la misma ?.
9. Las instalaciones donde se realizarán las mismas?
10. Cantidades de los ítems por lotes?
11. Si debemos realizar ofertar individuales por lotes?



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino

## Las que a continuación se responde:

1. No se tienen los artes disponibles. En los casos que se requieran muestras físicas, pueden presentar muestras de trabajos anteriores.
2. Para este proceso no se tienen predeterminada las cantidades de cada artículo, debido a que las cantidades a imprimir de cada producto se determinarán de acuerdo a las necesidades que surjan en la institución.
3. Para este proceso no se tienen predeterminada las cantidades de cada artículo, debido a que las cantidades a imprimir de cada producto se determinarán de acuerdo a las necesidades que surjan en la institución.
4. No se tienen los artes disponibles. En los casos que se requieran muestras físicas, pueden presentar muestras de trabajos anteriores. Para este proceso no se tienen predeterminada las cantidades de cada artículo, debido a que las cantidades a imprimir de cada producto se determinarán de acuerdo a las necesidades que surjan en la institución.
5. No se tienen los artes disponibles. En los casos que se requieran muestras físicas, pueden presentar muestras trabajos anteriores.
6. Para este proceso no se tienen predeterminada las cantidades de cada artículo, debido a que las cantidades a imprimir de cada producto se determinarán de acuerdo a las necesidades que surjan en la institución.
7. Los aspectos no subsanables se encuentran indicado en el pliego de condiciones en la sección 1.14. Adicionalmente se indica que la oferta técnica es de carácter no subsanable.
8. No puede ser una carta simple. El poder de representación debe estar firmado y notariado por Notario Público.
9. En el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) ubicado en la avenida 27 de febrero no. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional.
10. Para este proceso no se tienen predeterminada las cantidades de cada artículo, debido a que las cantidades a imprimir de cada producto se determinarán de acuerdo a las necesidades que surjan en la institución.
11. Pueden presentar su oferta por lote, sin embargo no pueden excluir ningún del lote por el que opten participar.

  
Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**ANYELA LEDESMA**  
ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES